



**POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**  
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO  
 DIVISION DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL CONGRESO  
 JEFATURA

031906

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 DEPARTAMENTO DE TRAMITE  
 DOCUMENTARIO PARLAMENTARIO  
 AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Lima, 01 de Febrero del 2007.

OFICIO N° 109 -2007-DIRSEG-DIVSICON-DEPSECON.

Señor : **VALLE Riestra Gonzales Olaechea Javier Maximiliano Alfredo**  
**CONGRESISTA DE LA REPUBLICA**

Asunto : Riesgos a los que se exponen los Señores Congresistas de la República al prescindir del servicio de seguridad y protección personal.- **COMUNICA.**

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su cargo, para saludarlo muy cordialmente y hacer de su conocimiento que la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior ha emitido una Nota de Información sobre posibles riesgos a los que se expone los Señores Congresistas de la República, al prescindir de los servicios de resguardo del personal policial asignado a su seguridad y protección personal, señalando entre ellas que las organizaciones criminales, al cometer sus actos ilícitos no toman en cuenta la condición de sus víctimas; situación que durante el anterior periodo legislativo (2001-2006), se ha visto reflejado con algunos Congresistas que han sido víctimas de Delitos Contra la Libertad Individual, Contra el Patrimonio, entre otros, con las subsecuentes lesiones a su integridad física y moral, conforme consta en los archivos de esta DIVSICON. Asimismo la Dirección Contra el Terrorismo, ha formulado un Informe sobre el mismo tema, relacionado a los riesgos antes mencionados, por lo que se hace importante que los Legisladores se mantengan con su seguridad personal en forma permanente, con la finalidad de prevenir y contrarrestar cualquier acto delincencial en su contra u otra contingencia.

Como es de conocimiento, la División de Seguridad Integral del Congreso, tiene como misión brindar seguridad y protección personal a los Señores Congresistas de la República, de conformidad a las normas legales vigentes y con el fin de minimizar los riesgos existentes, ha dado instrucciones y disposiciones al personal de resguardo de los Señores Congresistas en lo que respecta a la seguridad personal, reiterando el fiel cumplimiento del servicio establecido, debiendo acompañar a sus resguardados en toda circunstancia durante el desarrollo de sus actividades, incluso cuando viajen al interior del país, previa coordinación con su protegido y en el caso que por versión expresa de su resguardado disponga prescindir de sus servicios para el viaje, el efectivo de seguridad comunicará al Centro de Operaciones del DEPSECON, en forma oportuna, con la finalidad de coordinar la Seguridad durante su llegada, estadía y retorno en el lugar a visitar. En tal sentido, invoco a su comprensión, que el único interés de este Comando es incentivar la **conciencia de seguridad**, con la finalidad de salvaguardar su integridad física y evitar que sea blanco objetivo por parte de cualquier organización criminal.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

GTRM/GLR.



OP - 150565  
**GERMÁN TULLIO ROMERO MORALES**  
 CORONEL PNP  
 JEFE DE LA DIVISION SEGURIDAD INTEGRAL  
 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA